

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

451

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 43 de 1982, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido y cancelación de anotación contradictoria, en el Registro de la Propiedad de Alfaró, respecto de la siguiente finca urbana:

"CASA con patio a su espalda, en la calle San Antón, después denominada de Antonio Bordas y otra vez vuelta a llamar San Antón, número 8 y 10 últimamente remarcada con el número 10. La Casa consta de planta baja y dos superiores y todo mide trescientos setenta y siete metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Herederos de Nataiño Esteban y Julián Ortega; izquierda, Felisa Benito; y espalda, Nicolasa Gómez y José Antonio Pascual." Por la promotora doña Ignacia Sáenz Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Alfaró, se interesa sea inscrita tal finca a su nombre y se cancelen las anotaciones contradictorias.

Y por medio del presente, se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que estimen procedente a su derecho.

Dado en Calahorra a primero de febrero de 1982.

El Secretario,

470

450

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía número 120/80 a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa Marqués de Murrieta número 5 de esta Ciudad, contra don Juan Criado Flores, en reclamación de 215.000 pesetas en los que se saca por vez segunda en venta y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja, el bien inmueble embargado que luego se dirá para cuyo acto se señala el próximo día 21 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble embargado:

Vivienda o piso primero tipo A de la casa sita en esta Ciudad calle Marqués de Murrieta número 35 antes números 47, 49 y 51, ocupa una superficie útil de 139 m² y la construida de 135 m² valorada en tres millones doscientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, 10 de febrero de 1982.

El Secretario,

469

EDICTO

449

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio eje-

cutivo con el número 255/79, seguido a instancia de Aia-vesa de Barnices, S.A. contra don Rogelio Pariente Sánchez, en los que se saca en venta y pública subasta por segunda vez simultánea y con rebaja del 25 por 100 el bien inmueble embargado al demandado que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 7 de abril y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Medina del Campo.

Bien embargado:

El piso segundo letra D en la calle de Apostol Santiago de la casa señalada con los números 8, 10 y 12 de Medina del Campo, de una superficie útil de 102 metros cuadrados y 94 decímetros. Consta de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño completo y aseo, tendero y terraza, valorado en Tres millones quinientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La finca embargada se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros, para responder de un millón quinientas mil pesetas de principal, del pago de los intereses de tres anualidades al once por ciento, y del treinta por ciento de la cantidad señalada como principal, que se fijan para costas y gastos e intereses de demora; y sujeta al Arbitrio de Plus Valía. Se hace constar que esta carga y las preferentes al Crédito del actor quedarán subsistentes y sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 11 de febrero de 1982.

El Secretario,

468

448

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de alimentos provisionales señalado con el número 140/80 a instancia de doña Isidora Arribas Palacios, contra don Fernando Moreno Modrego, en los que se saca por vez segunda, con el 25 por 100 de rebaja, el bien inmueble embargado al demandado, que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 22 de abril y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble embargado:

Vivienda o piso cuarto derecha tipo A de la casa sita en Logroño calle Vitoria 20. Ocupa una superficie útil de 102,71 metros cuadrados, valorado en dos millones de pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, doce de febrero de 1982.

El Secretario,

467